

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA Nº 1432

VISTO:

La correcta prestación de servicios brindados en la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Firmat, como uno de los objetivos de la presente gestión municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido, y haciendo una breve reseña de los cambios impulsados desde el Departamento Ejecutivo Municipal, resulta válido recordar que en el año 2002 se pasó de una concesión global de la administración de la Terminal en manos de un particular, con la respectiva potestad de locar las unidades integrantes del edificio, hacia un sistema de administración municipal, lográndose mejorar las condiciones de los servicios y edilicia.-

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, estima que delegar la administración de la Terminal de Ómnibus al Ente Turístico de Firmat, implicaría brindar las condiciones para que estos dos aspectos tengan una evolución; esto es, son las autoridades del Etufir quienes naturalmente están avocadas a los servicios prestados al turismo, siendo nuestra Terminal de Ómnibus la puerta de entrada a la ciudad para los turistas locales, regionales y eventualmente internacionales.-

Que resulta pertinente recordar que nuestra ciudad se ha convertido en un generador regional de eventos, bastando recorrer el calendario para comprobar los innumerables acontecimientos y exposiciones culturales, empresariales, deportivos, sociales, exposiciones, estando el Etufir estrechamente vinculado a su organización y diagrama, y la Terminal de Ómnibus directamente relacionada con el tránsito del público asistente.-

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, ha mantenido diversas reuniones con las autoridades del Etufir, donde éstas manifestaran el interés en asumir la administración de la Terminal de Ómnibus, de embellecerla y mejorar los servicios.-

Que la descentralización de un aspecto perteneciente a la administración municipal, significa un importante aporte del erario municipal para el turismo local, y paralelamente, posibilitar que, a través de la eventual obtención de recursos provenientes de la administración del edificio de la Terminal de Ómnibus, se consiga retroalimentar los recursos destinados al turismo y servicios brindados.-

Que para afrontar los aspectos tributarios y funcionales propios de la administración delegada por el presente, así como los relacionados con los eventos que organiza el Etufir, resulta necesario que dicho ente adquiera personería jurídica propia, entendiendo que la forma asociativa –asociación civil sin fines de lucro– resulta la más adecuada para el caso.-

Que a sabiendas de que la normativa de aplicación en materia de constitución de asociaciones civiles, exige que cada parte esté representada por una persona –y no más de una– con un voto –y no más de uno por parte–, parece razonable designar como representante de la Municipalidad de Firmat al Sub Secretario de Gobierno, Cultura y Educación, con las potestades de crear la asociación civil y elaborar el Estatuto que deberá regirla.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a constituir, junto a otras instituciones y/o empresas vinculadas al turismo local, una ASOCIACION CIVIL, sin fines de lucro, que se denominará “E.T.U.F.I.R.”.-

ARTÍCULO 2º: Designar como representante de la Municipalidad de Firmat, a quien ocupe el cargo de Sub Secretario de Gobierno, Cultura y Educación, con potestades para crear la asociación civil y elaborar el Estatuto, junto a los restantes asociados fundadores.-

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a delegar la administración de la Terminal de Ómnibus en la Asociación Civil Etufir, una vez que ésta fuere creada y se encuentre en trámite la obtención de la personería jurídica.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-

Concejo Municipal de Firmat
Lic. Roxana Palma
Secretaria

Concejo Municipal de Firmat
Dra. Silvina Casas
Presidente